

OL



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 3
QUILLÓN, jueves 7 enero 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEREZ GUARTABEL JULIO MILTON

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.897.200

Y SON: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE HONORARIOS MEDICOS POR TURNOS DE URGENCIA RURAL EN EL CESFAM DE QUILLÓN DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2015, SEGUN BOLETA N°79, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	2.108.000			
21411	Retenciones Tributarias		210.800		
1110202	Banco Estado Fondos Extern		1.897.200	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 2.108.000 2.108.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

20 ENE. 2016

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

RECIBI CONFORME